



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta escrita, PE/002504, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a subvenciones concedidas a la sociedad Serpaa-Biomad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 8 de junio de 2012, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Proposición No de Ley, PNL/000417, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000418, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial producción y sanidad vegetal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000419, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los



compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a nuevos regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.

5. Proposición No de Ley, PNL/000420, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a modernización de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.
6. Proposición No de Ley, PNL/000421, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 5678 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión. | 5678 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 5678 |
| Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 5678 |
| Primer punto del Orden del Día. PE/002504. | |
| La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 5678 |
| Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5679 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones. | 5680 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista). | 5682 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones. | 5685 |

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. PNL/000417.**

| | |
|---|------|
| La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 5687 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 5687 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 5689 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5691 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 5693 |

Tercer punto del Orden del Día. PNL/000418.

| | |
|---|------|
| La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 5693 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 5693 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 5695 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5696 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 5697 |

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000419.

| | |
|--|------|
| La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 5697 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 5697 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 5699 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5700 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 5701 |

Quinto punto del Orden del Día. PNL/000420.

| | |
|---|------|
| La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 5702 |
|---|------|



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 5702 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 5703 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5706 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 5707 |
| Sexto punto del Orden del Día. PNL/000421. | |
| La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 5707 |
| Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 5708 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 5710 |
| Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5712 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 5713 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión. | 5713 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas. | 5713 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, si tienen que comunicar alguna sustitución... ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Sí, don Pedro González Reglero sustituye a Francisco Ramos Antón y don Fernando Rodero García a Javier Campos de la Fuente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias, señor Presidente. Don Jerónimo García Bermejo sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En primer lugar, antes de comenzar con el primer punto del Orden del Día, dar la bienvenida a don Jorge Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, por estar en la tarde de hoy con nosotros para dar contestación a la pregunta que se le formula. Sin más, por parte de la señora Vicepresidenta se dará... se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PE/002504

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta escrita, pregunta 2504, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don David Jurado Pajares, relativa a subvenciones concedidas a la sociedad Serpaa-Biomad, de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de ocho de junio del dos mil doce, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Jurado Pajares.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bien, pues antes de... de hacer o formular la pregunta propiamente, sí que me gustaría hacer una aclaración, de por qué la reconversión de esta pregunta escrita en pregunta oral. Bueno, por qué, porque el procedimiento así lo marca, pero desde luego, como habrán podido observar Sus Señorías, es una pregunta... una pregunta escrita muy sencilla, en la que simplemente se pedía una relación de subvenciones que por parte del Gobierno Autonómico se han concedido a esta empresa en concreto. Como digo, una pregunta muy sencilla que, si no fuese por la desidia del Gobierno Autonómico, o por la falta de respeto con este Parlamento Autonómico, que es lo que hoy me gustaría destacar en esta sesión, pues podríamos haberlo resuelto sencillamente, como digo, con una respuesta por escrito, como es habitual, por parte del Gobierno, y no tener que hacer esta pregunta oral en la Comisión. Pero, como digo, pues esa desidia del Gobierno para... por no contestar a esta pregunta, pues ha hecho que se... que se haya... haya expirado el plazo que marca el Reglamento para su contestación y, por lo tanto, conversión en pregunta oral.

Y si también yo he querido... o mi Grupo ha querido mantener esta pregunta o convertirla precisamente, a pesar de su sencillez, en una pregunta oral también ha sido porque esta desidia del Gobierno Autonómico, que se produce habitualmente, no solo ha sido con esta pregunta escrita, sino que ha sido también desde que el veintitrés de febrero del año dos mil doce -no sé si el... si el señor Director General tendría constancia de ello- yo mismo también registré una pregunta oral -esta vez sí, como pregunta oral- para Comisión, para esta Comisión, preguntando sobre estos aspectos, ¿no?; sobre la... qué criterios siguió la Junta de Castilla y León para la concesión de subvenciones en esta empresa, qué datos o qué estudios de viabilidad avalaron la concesión de esas subvenciones y qué medidas pensaba tomar la Junta de Castilla y León respecto a esta empresa, por... por lo que ahora expondré, ¿no?

Como digo, doble desidia: primero, la de... desde el veintitrés de febrero de dos mil doce esta pregunta oral, para esta Comisión, que sigue aún sin responderse; y la segunda, pregunta escrita que tampoco fue respondida en el plazo correspondiente, y, por lo tanto, ha sido reconvertida en pregunta oral. Así que si, señor Director General, tiene a bien usted hoy matar dos pájaros de un tiro, pues yo creo que nos lo ahorraremos, y, desde luego, mi Grupo incluso retiraría la... la otra pregunta.

Pero por eso le expongo un poquitín toda la situación, o se la expongo a Sus Señorías: el fin último de esta pregunta, o de estas preguntas, como digo, era conocer qué criterios sigue la Junta de Castilla y León para conceder subvenciones, en este caso del área de Agricultura, a una empresa como Serpaa-Biomad, porque a veces, sinceramente, parece un tanto arbitrario. Y es este caso, el de Serpaa, en la provincia de Burgos, es un ejemplo... es un ejemplo claro, ¿no?

Por poner un poco en antecedentes, Serpaa es una cooperativa remolachera de casi trescientos socios de la provincia de Burgos, que unos cuantos socios de esta cooperativa han decidido, o decidieron en su día, hace casi tres años, hacer una reconversión o... o habilitar una... una nueva parte, una nueva línea de explotación de esta cooperativa para fabricar biomasa y forraje, y crearon la planta Biomad en Villazopeque, en un municipio de la provincia de Burgos, como digo, con 5,8 millones de euros de inversión y unas... lo que suponía ser una planta pionera, ¿no?, en toda... en todo el territorio autonómico, puesto que era de la... bueno, tenía varias... varias situaciones que la hacían excepcional, ¿no?



Como digo, esta empresa comenzó a funcionar en dos mil nueve, hace apenas tres años. El propio Presidente Herrera, el señor Herrera, fue a inaugurarla en dos mil diez con... pues, como suele ser habitual, con muchos titulares, con muchas fotos y con... y con muchas loas del Presidente a esta... a esta planta. Pero la situación de hoy en día, o por lo menos del veintitrés de febrero, que es cuando yo registré esa pregunta oral, de la planta, pues es muy distinta. La situación es que esa planta atraviesa por problemas económicos muy serios, con 7,5 millones de euros de deuda. Actualmente está cerrada la planta, sigue.. sigue cerrada.

Y... y rascando un poquito en el fondo, pues se descubre, como digo, eso, que tiene una deuda de 7,5 millones de euros, que la... la empresa en cuestión no paga a los socios la alfalfa o los productos... la materia prima para fabricar los forrajes y el *pellet*, los trabajadores no cobran desde hace muchos meses, los... casi la docena de empleados que... que tenía esta planta, pues no cobran desde hace muchos meses.

Y cuando se rasca más a fondo aún todavía, se descubre por qué ha podido suceder esto. Y es que, Señorías, esta planta... esta... esta planta, como digo, de... de fabricación de biomasa y de forrajes, comenzó su inversión con solo el 4 % de la financiación necesaria para... para... los 5,8 millones de euros que comentaba anteriormente. Solo los socios aportaron el 4 %. El resto de la financiación, en gran medida, pues vino de subvenciones por parte de la Administración Pública. Concretamente, el Ente Regional de Energía aportó 200.000 euros, la Diputación Provincial de Burgos aportó otros 300.000 y la Junta de Castilla y León, que es lo que hoy nos ocupa, casi prácticamente 1.300.000 euros.

Por lo tanto, no parece muy de recibo que conociendo el dato de que con solo un 4 % del capital necesario para comenzar la inversión la Junta de Castilla y León hiciera tanto desembolso en una subvención; que posteriormente se ha demostrado que no tenía ningún fondo aquello, porque la planta, como digo, apenas ha funcionado un año, y está en completo desuso y está completamente parada, incluso con el horno averiado, ¿no? Por lo tanto, yo sí que tengo esa duda de qué informes de viabilidad o en qué datos se basó la Junta de Castilla y León para conceder tan importante subvención, cuando se veía que el sustento de esta empresa, pues era un tanto... un tanto débil.

Como decía, pues casi hago una mezcla de las dos preguntas. No sé si procederá. Desde luego, si el señor Director General, pues tiene a bien, podremos debatir las dos circunstancias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES (SEÑOR MORRO VILLACIÁN):

Muchas gracias, Presidente. Sí, Señoría. Bueno, en primer lugar, el por qué se ha... esta pregunta se ha convertido en... una pregunta escrita se ha convertido en una pregunta oral. En primer lugar, por respeto a los ciudadanos de Castilla y León, por respeto a esta Comisión y, ¿cómo no?, por respeto a su Grupo Parlamentario.



Comisión de Agricultura y Ganadería - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 176

3 de octubre de 2012

Pág. 5681

Porque si nos hubiéramos limitado a contestar por escrito el tenor de su pregunta, que dice, a la Junta de Castilla y León -lo tengo aquí-, "Relación de subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la sociedad Serpaa-Biomad de Burgos", hubiéramos sucintamente dicho "ninguna". Eso es lo que podríamos haber dicho por escrito, pero hemos querido ir más allá. En aras de la transparencia de esta casa, como siempre la Junta de Castilla y León pues lo ha hecho, pues venimos aquí a responder la pregunta oralmente, para dar la información que precise. Yo me imagino que usted a lo que se refiere es a la cooperativa Serpaa, no a la sociedad Serpaa-Biomad, porque Serpaa-Biomad ya le digo que la... la respuesta por escrito hubiera sido "ninguna", ¿eh?, Entonces, como... como le estaba diciendo, y por transparencia, hemos querido venir aquí, y entendiendo que a lo que ustedes se referían es a la sociedad cooperativa, a responder.

Bueno, la sociedad cooperativa Serpaa realizó una inversión objeto de ayuda, un proyecto de... de deshidratación, molienda y carbonización de forraje y planta de biomasa, con una inversión de 4.101.003 euros con 26 céntimos, y a la que se le ha otorgado una subvención, con fecha del treinta del doce del dos mil ocho, de 1.228.250,48, lo que supone el 29,95 % de intensidad de ayuda. El porcentaje de subvención se calculó de acuerdo con los criterios establecidos en la orden de convocatoria de ayudas, y los 29,95 puntos otorgados son la suma de los siguientes parámetros: por sector de actividad, 24,41 %; y ubicación de la inversión, 5,54 %. Estos son unos criterios absolutamente tasados, que vienen en la orden de convocatoria, y es como se construyó el porcentaje de subvención de esta... para la ayuda de Serpaa.

Como usted bien sabe, e intentándole contestar también, por otro lado, esa manifestación que hace de... de que los socios aportaron solo un 4 %, nosotros a la hora de resolver tenemos un requerimi... un requisito mínimo de un 10 % de fondos propios. Y así, en las cuentas anuales que nos entregó la cooperativa -que tengo aquí-, bueno, pues se acredita perfectamente que se supera ese 10 % de fondos propios. Por lo tanto, se cumplían todos los condicionantes para la ayuda poder ser... ser resuelta favorablemente. En ese sentido, hasta que no se justifique la ayuda en su final... porque las inversiones, todavía está el plazo abierto para realizar las inversiones. Es verdad que la resolución inicial de ayuda terminaba creo recordar que era en el mes de abril, y la empresa solicitó una prórroga; una prórroga que ha sido concedida por la Consejería para que puedan terminar de realizar las inversiones en enero del año dos mil quince. Es decir, si la empresa ahora mismo tiene una serie de dificultades para echar a arrancar, tiene el plazo suficiente para poder terminar las inversiones, cerrar la financiación y, por la propia orden de ayudas y por las propias bases reguladoras, no... la Junta de Castilla y León, en el momento que haga la justificación final de que ha terminado la inversión, es cuando le requerirá y vigilará que al menos mantiene la actividad durante cinco años. Si no lo hiciera así, lógicamente, como es preceptivo, tendríamos que solicitar el... el reintegro de la ayuda.

Criterios técnicos. Bueno, usted se imaginará que cuando se presenta un... un... una solicitud de subvención, se presenta pues con su propio proyecto. Estamos hablando de empresas, ¿eh?, de empresas, es decir, no todos los proyectos de subvención ni todas las empresas que se crean llegan a buen término. Pero no estoy diciendo que este sea el caso, lo que le estoy diciendo es que se presentó un proyecto de subvención que cumplía todos y cada uno de los condicionantes de la convocatoria de ayudas, y así se... así se resolvió la ayuda. Y esperemos, como así



me consta que está haciendo la empresa, que está buscando una salida para poder realizar la actividad. De hecho, en breve la actividad va a volver a reabrirse, ahora mismo hay dos personas allí, y con una... con un potencial de que puede haber hasta... hasta nueve personas.

Como usted bien ha dicho, yo no soy un especialista en... en materia de valorización energética, pero el propio Ente Regional de la Energía apoyó este proyecto, con un contrato en cuentas de participación... de cuentas en participación, y ellos son los especialistas. Por lo tanto, son los que han venido también a determinar la viabilidad futura de esta empresa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don David Jurado Pajares, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señor Presidente. Creo que definitivamente mi Grupo no va a poder retirar la pregunta oral, porque, no sé, es verdad que esperando desde febrero para la respuesta, que me... que me dé aquí cuatro datos, sencillamente, señor Director General, no... no lo comparto.

Pero mire, que ustedes nos mientan puedo asumirlo, porque ya lo hacen alguna vez, lo puedo asumir. Lo que no voy a asumir es que nos tomen el pelo, señor Director General, eso no lo voy a asumir. No me puede usted decir hoy que es que usted ha decidido reconvertir esta pregunta oral... escrita, perdón, en pregunta oral, en aras de la transparencia. Mire, le voy a explicar yo el proceso parlamentario, señor Director General.

El veintitrés de febrero de dos mil doce, este mismo año, el veintitrés de febrero, yo registro esta pregunta oral en Comisión, para esta Comisión, preguntando lo que le he dicho antes: los criterios de viabilidad que ha tenido en cuenta la Junta de Castilla y León para conceder esa subvención, etcétera, etcétera. No se responde, sigue sin responderse, sigue sin tramitarse esta pregunta oral. Ese veintitrés de febrero también registro una pregunta escrita, pidiendo la relación de subvenciones que esta empresa ha recibido de... por parte de la... o esta cooperativa, como usted dice -perdón, disculpe por no ser tan concreto-, ha recibido por parte de la Consejería. Y la pregunta escrita tiene un plazo, no sé si un mes, un mes y algo, para tramitarse como pregunta escrita, y si no se... y si no se tramita como pregunta escrita yo mismo, yo mismo, el Procurador que corresponda, en este caso yo mismo, señor Director General, solicita que se convierta en pregunta oral. No lo ha hecho usted. Por lo tanto, no voy a permitir que nos tome el pelo. Ha solicitado mi Grupo Parlamentario que esta pregunta escrita que ustedes no han... no han tramitado se convierta en pregunta oral. Por lo tanto no venga aquí a decirnos que es que la han dejado pasar para que fuese pregunta oral... [murmullos] ... en aras de la transparencia. No, señor Director General, si no llegamos a pedir la conversión ustedes siguen sin contestarme la de febrero por oral ni la de febrero por escrito, señor Director General. Por lo tanto, asumo que nos mientan, pero no asumo que nos tomen el pelo. Por lo tanto, ya nos preocupamos nosotros de la transparencia de esta Cámara, porque está visto que si lo dejamos en sus manos no va a llegar a buen puerto.



Por lo tanto, sencillamente, creo que voy a mantener, como digo, esa pregunta oral, para ver si usted viene otro día -ya siento hacerle perder dos tardes- y me... y me concreta un poquito más por qué se le concedió a esta empresa la subvención, porque, sinceramente, no llego a entenderlo. Es decir, me dice que cubrieron la... según la orden de convocatoria por el sector de actividad, por ubicación, porque tenía el 10 % de fondos propios. Bien, si esto es así... yo tenía el dato de que era el 4 %; supongo que los socios contarían con otra financiación que yo no barajaba, desde luego, pero si... si era el 10 % me podía usted decir también cuál era... si era el 10 justo o era algo más lo que aportaban los socios, porque, en todo caso, si con un 10 % de fondos propios ustedes ya conceden una subvención, lo siguiente que voy a tramitar, en vez de una pregunta oral, va a ser una proposición no de ley para modificar ese criterio, porque, sinceramente, no me parece muy oportuno que con un exiguo 10 % que aporten los socios, o los cooperativistas o... o lo que fuese, la Junta de Castilla y León conceda subvenciones, como en este caso, por valor de 1.300.000 euros. Desde luego, no me parece muy razonable. Por lo tanto, pues quizá podría concretarme usted cuánto era el total que aportaban los socios.

Me dice también algo que me... que me ha asustado mucho, que el plazo sigue abierto para realizar inversiones. Es decir, que los... que... que esta empresa o esta cooperativa todavía puede seguir... tiene plazo para... para seguir realizando inversiones. Pero señor Director General, si le acabo de decir que tiene una deuda de 7,5 millones de euros. ¿Ese dato está equivocado también? Yo creo que ese no está equivocado. Siete millones y medio de euros de deuda y... y todavía tienen plazo hasta dos mil quince para seguir realizando inversiones, que luego les exigen cinco años de continuidad de la empresa. Pero que es que, señor Director General, en dos mil nueve, que... cuando echó a andar esta empresa, apenas llegado dos mil once y ha cerrado. Es que lleva casi dos años la empresa... o año... o año largo la empresa cerrada, sin cobrar los trabajadores, sin pagar esta cooperativa a las... esta empresa a los cooperativistas la materia prima, porque no tienen dinero. ¿Cómo puede usted decir que les van a dejar hasta dos mil quince la subvención para ver si van realizando inversiones? Si se la habrán gastado ya, si tienen siete millones y medio de euros de deuda. Desde luego, no... no comprendo tampoco ese criterio. También podríamos realizar otra proposición no de ley para... para cambiar ese criterio, porque, desde luego, no parece tampoco muy razonable.

Y, desde luego... bueno, claro, me dice también que se va a abrir esta planta... que... que se va a abrir próximamente. Mire, traigo por aquí unos recortes de prensa, que esto a ustedes también se les da bien, lo de los recortes de prensa: "La planta de la cooperativa Serpaa volverá a producir *pellet* en un mes". Esto es del sábado... no lo... no lo aprecio... veintitantos de julio de dos mil doce. En julio, en julio: un mes. Usted hoy me dice que se va a volver a abrir no sabemos cuándo, que aquí ya hay dos personas trabajando... Mire, señor Director General, yo soy de Burgos. Cuando vengo a Valladolid todos los días para venir a las Cortes veo esa planta, porque usted sabe que está justo a pie de autovía, la veo todos los días, y allí no hay nadie trabajando, señor Director General. Desde luego, si están trabajando estarán buscando el millón y pico de euros de subvenciones, porque desde luego allí la planta sigue como está desde que se... desde que abandonó el último trabajador, con el horno... con el horno, además, estropeado.



Por lo tanto, no me puede usted decir que es que hay dos personas trabajando y que se va a abrir en breve. Si en julio ya lo estaban anunciando, que tenían aquí no sé cuántos inversores... mire: "Serpaa tiene dos socios dispuestos a invertir en la planta de Villazopeque"; en junio, esto. En marzo: "Serpaa busca socio para Villazopeque". Es decir, en marzo lo busca, en junio encuentra dos, pero en julio dice que en un mes, pero estamos en octubre ya y la planta sigue sin... sin funcionar. Mire, señor Director General, de verdad, que venga usted otro día, por favor, a responderme la otra pregunta oral, y... y hablamos algo más serio, porque... porque, desde luego, no... no... no encuentro... no encuentro ningún razonamiento para retirar esa... esa pregunta oral.

Y mire, señor Director General, si usted me hubiese dado explicaciones más claras evitaría decir esto, pero es que me da la sensación... estoy convencido de que usted sabe quién preside esta cooperativa tan bien como yo. Usted sabe que esta cooperativa Serpaa la preside un Alcalde del Partido Popular en la provincia de Burgos. Y sinceramente, si usted me da algún dato concreto, podré evitar decir esta afirmación, pero es que, créame, señor Director General...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría le pido que vaya terminando.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Sí, ya acabo). ... [murmillos] ... tanto en Villazopeque... tanto en Villazopeque como en la provincia de Burgos, pues -los rumores ya saben ustedes que son malévolos- se dice que aquella subvención se concedió por... pues por aquella afinidad y por aquella... por aquella afinidad ideológica. Es más, no solo es Alcalde de la... de un pueblo de la provincia de Burgos, sino que es Presidente del Consorcio Provincial de Residuos de la provincia de Burgos. Es decir, una persona con la que ustedes tratan muy a menudo. Por lo tanto, señor Director General, para poder evitar esta rumorología, le pido que nos explique de verdad por qué se concedió esta subvención, cuándo va a requerir la Junta de Castilla y León que se devuelva esta subvención, si lo va a hacer; y si no lo va a hacer, por qué...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, termine.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... por qué no lo va a hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Jorge Morro Villacián.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES (SEÑOR MORRO VILLACIÁN):**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, usted me ha pedido el dato de fondos propios. Pues según las cuentas presentadas para la resolución y que obran en el expediente, los fondos propios que presentó la empresa fueron el 39,4 %. Están aquí, ¿eh?, esto es un... esto es un documento, el... de doscientos uno. Es decir, esto no me lo invento.

¿Que por qué tiene plazo para justificar las inversiones? Porque la empresa así ha solicitado; nos ha solicitado una prórroga y es... y se puede dar una prórroga. Y como se puede dar una prórroga, lo que no vamos a hacer es antes de tiempo, aunque conozcamos que hay dificultades ahora mismo en la cooperativa, antes de tiempo iniciar un procedimiento de reintegro que, como ya he dicho, se iniciaría en su momento cuando la empresa justifique sus inversiones, ¿eh?, sus inversiones; lo que falta, porque hay una parte muy importante justificada. Por decirle un dato, a fecha de hoy tienen justificadas 3,2... o sea, 3.264.000 euros, de los 4.101.000 que presentaron en... en el expediente.

En cuanto a la rumorología que usted habla, yo... vamos, alguna vez me he encontrado con esto en... en... preguntas de este tenor en esta Comisión, pero es que... y siempre respondo lo mismo. Es decir, ¿estamos poniendo en tela de juicio aquí el trabajo de los funcionarios? [*Murmullos*]. ¿Estamos poniéndolo? Porque, vamos, ¿usted se cree que aquí las subvenciones se pueden dar por afinidad o por no afinidad? Las subvenciones... Sí, sí... pues tendrá que demostrarlo. Aquí hay una Comisión Provincial de Valoración en los Servicios Territoriales que propone y en... en la propia Consejería está el trabajo de los funcionarios que valora de acuerdo a uno... a unos parámetros de una convocatoria y de unas bases reguladoras, y están absolutamente tasados, es decir, absolutamente tasados.

Por lo tanto, yo, con toda transparencia, le he dicho hasta el desglose de cómo se ha construido el porcentaje de subvención, y eso puede usted corroborarlo en la propia convocatoria del año... del año dos mil ocho.

¿Que por qué se decidió apoyar? Pues, en principio, se lo vuelvo a repetir: se decidió apoyar porque se cumplían con... por... con todos y cada uno de los condicionantes de las convocatorias de ayudas. Pero es más, le puedo empezar a enumerar el... los criterios por los cuales se considera que la... que la actividad de la cooperativa Serpaa es interesante, y -como digo- de... de fuente del propio Ente Regional de la Energía, con unos criterios generales. Si quiere se los enumero -no sé si tenemos aquí toda la tarde, pero yo, si quiere, se los enumero-: la primera fábrica de *pellet* de tamaño industrial en la región; presenta una producción mixta biomasa-pienso, lo que aumenta tanto su carácter innovador como flexibilidad, traduciéndose esto último en una mayor viabilidad; el socio propuesto para el ENE es una cooperativa agrícola remolachera con más de veinte años de actividad y un número relevante, 270 agricultores en más de 40 municipios; la percepción de potencial de mercado de *pellet* en el medio-largo plazo en donde la fábrica desarrolla su actividad eran y siguen siendo favorables.

Si quiere pasamos también a los técnicos: la capacidad máxima de la planta es de 100.000 toneladas de pienso/año, o la mitad en el caso de *pellets*, previéndose un reparto de disponibilidad al 50 % entre ambas producciones y unas previsiones de



fabricación/venta de 25.000 toneladas de pienso/año y 10.000 de *pellet*/año. Dichos valores son considerados sensatos, ni sobredimensionados como para perder economías de escala ni sobredimensionados como para dificultar la comercialización de sus productos. Los principales equipos de la planta -secadores... secadoras, hornos- son usuales en el sector agrario sin que se optará por ninguno que implique riesgo tecnológico relevante. Ambientalmente, la naturaleza del proceso industrial no... no plantea problemas relevantes.

Criterios económicos: el plan de negocio del... del, bueno, de la colaboración del propio Ente Regional de la Energía con Serpaa presenta unas previsiones de inversión total en ese momento de 5,6 millones, de las que corresponderían a la parte energética 3.000.000. Por otra parte, para la producción de *pellet* se preveían unos ingresos, gastos de explotación y margen de explotación de 1,8, 1,5 y 0,3 millones/año respectivamente.

Es decir, yo puedo seguir enumerándole aquí criterios técnicos elaborados por el propio Ente Regional de la Energía; aquí están, es decir, estos son unos criterios técnicos, el por qué... por qué esta planta se considera viable.

Usted creo que sabe muy bien en qué situación y en qué entorno económico estamos, sabe... sabe muy bien las dificultades en... de obtención de financiación, sabe estas dificultades; creo que no voy a ahondar en eso porque las conoce. Entonces, que ahora una determinada empresa, dentro del plazo que se le ha otorgado para poder desarrollar su inversión y empezar la actividad, esté necesitando más tiempo y, por lo tanto, haya pedido una prórroga que nosotros entendemos que es necesario darla, porque lo que queremos... no sé si es lo que... usted lo entiende igual, Señoría, pero nosotros, desde la Junta de Castilla y León, lo que queremos es que aquí haya actividad y que haya empleo, no queremos ir a pedir la ayuda ahora, que nos devuelvan el dinero y dejar eso sin ninguna viabilidad y posibilidad de futuro.

Aquí lo que se pretende es que la... que la planta se... se ponga en marcha, y, como ese es el objetivo, se ha considerado que se le puede dar esa prórroga porque está dentro de la normativa vigente y así se ha considerado. Y, por lo tanto, esperemos que en el plazo... usted mismo lo decía, que en noticias de julio se diría... se decía ya que en un mes se reiniciaría la actividad. Esto es así, es decir, ahora hay dos personas, y ya le he dicho que en el breve plazo puede haber hasta... hasta nueve.

Por lo tanto, no adelantemos acontecimientos. Y nosotros desde la Consejería estaríamos encantados de venir a responder cuantas veces haga falta a las preguntas orales que usted quiera pronunciar al respecto. Y yo creo que no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Despedimos ahora al señor Director General, agradeciéndole y reiterándole nuestro agradecimiento por su presencia en la tarde de hoy.

Sin más, por parte del señor Secretario... por parte de la señora Vicepresidenta, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000417****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):**

Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 417, presentada por los Procuradores don Luis Ceba Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de seis de junio del dos mil doce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, presentamos una batería de proposiciones no de ley, que debatiremos a lo largo de la tarde, casi como continuación de la última Comisión de... de Agricultura, y, en concreto, que versa sobre una promesa estrella del Partido Popular. Bien es cierto que estamos acostumbrados a bastantes promesas estrellas del Partido Popular en materia de agricultura y ganadería y bastantes muchos más incumplimientos estrella que... que promesa. Y estamos hablando del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, y fundamentado en el segundo instrumento financiero del mismo, como es el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Concretamente, esta proposición no de ley que... que nos ocupa trata sobre el Programa Ganadero de Producción Animal, cuyos objetivos -como bien conoce el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- son los siguientes:

La producción animal se asienta en cuatro bases fundamentales: sanidad, manejo, nutrición y selección animal. Los objetivos de las medidas de refuerzo en la producción animal deben ir dirigidas a mejorar los aspectos no sanitarios, objetos de una medida diferente.

Pues bien, en nuestra Comunidad Autónoma, el sistema de producción extensivo tiene especial importancia -como ustedes bien saben-. En toda la franja norte, las dehesas del oeste y amplias zonas del resto de Castilla y León son utilizadas por el ganado vacuno y ovino mediante aprovechamientos agrosilvopastorales, expresión máxima de sistemas de producción sostenibles.

La dehesa, por otra parte, es utilizada en montanera por cerdo ibérico, base de buen número de industrias cárnicas. Es necesario facilitar a estas explotaciones la construcción de infraestructuras que faciliten el manejo, que minimicen la utilización de mano de obra buscando la independencia de aportes externos y, con ello, la mejora de la rentabilidad.



La selección ganadera es otro de los importantes pilares –como decía– de la producción. Las razas autóctonas, parte de ella en peligro de extinción, han de ser objetivo especial de atención, observando sus aspectos productivos, históricos, culturales y sus posibilidades futuras por su clara adaptación al territorio. En el resto de razas, es necesario continuar con los esquemas de selección, poniendo en manos de los ganaderos herramientas que permitan incrementar la producción y, por consiguiente, la competitividad de las explotaciones.

Las asociaciones ganaderas han de recibir necesarios apoyos en todas aquellas actividades relacionadas con la mejora genética. En todas estas actuaciones hay que prestar una especial atención al sector ovino, que, por sus características de ocupación del territorio y con ello de fijación de la población en el mundo rural y la inestabilidad que está atravesando en este momento, precisa de planes especiales que contribuyan a su mantenimiento y su adaptación de la oferta y la demanda.

Es necesario, por tanto, diversificar las actividades ganaderas buscando explotaciones no convencionales que sirvan como nuevos yacimientos de empleo, como complementos de venta de las actividades en el medio rural.

La producción lechera es también relevante en nuestra Comunidad, la segunda en importancia, con algo más del 13 % de la cuota nacional. Los objetivos en este ámbito han de ir dirigidos a la mejora de la calidad del control de la trazabilidad como herramienta de la seguridad alimentaria.

En la búsqueda de esta competitividad, por último, es necesario implantar y fomentar sistemas de producción sostenibles que proporcionen garantía total en la seguridad alimentaria. Es necesario procurar el cierre de ciclos en... en determinadas actividades ganaderas; en nuestra Comunidad es relevante la escasa actividad en cebo de vacuno, que contrasta con el enorme potencial en vacas nodrizas. Hay que establecer apoyos a las instalaciones vinculadas a cooperativas o a otros tipos de asociaciones promotoras de marcas de carne.

Podría profundizar mucho en todo lo que tiene que ver con esta proposición no de ley, en lo que tiene que ver con mejora de la rentabilidad y de la competitividad de las explotaciones ganaderas, del fomento, de la conservación, de la mejora de los recursos genéticos, de la mejora de la competitividad de las explotaciones lecheras, del fomento de la diversificación –como decía antes– de las actividades ganaderas, del control de trazabilidad de leche, del fomento de métodos de producción sostenible, pero es que, según el propio plan, las actuaciones concretas a que van dirigidas son ni más ni menos que apoyo a la construcción de infraestructuras, apoyo a las explotaciones que utilicen razas autóctonas, promoción de un parque donde se dé a conocer las razas autóctonas de Castilla y León, promoción y financiación de los programas de mejora ganadera, apoyo al centro de selección de ovino y caprino en Zamora, apoyo a las actividades relacionadas con la selección y mejora –el papel lo aguanta todo, como se puede observar–, apoyo a los programas de control lechero oficial –pone el plan agrario, y luego se recorta considerablemente–, plan de reestructuración productiva del sector ovino y del caprino, etcétera, etcétera.

Bien, dicho esto, la financiación para esta acción, para el periodo, asciende, como bien sabrá, a 153 millones de euros, para, como decía... que finaliza en el año dos mil trece. En respuesta parlamentaria a este Grupo Parlamentario –en este caso sí se obró con cierta diligencia a la hora de responder–, nos respondieron que... –por



tanto, respuesta de la propia Junta de Castilla y León- que hasta la fecha se han invertido, a un año de la finalización del programa, 42.895.058 euros; es decir, el 28,03 % del total. Y como los objetivos a los que va dedicados los he someramente narrado, porque es muy difícil relatarlos todos, pues desde luego nos preguntamos si al Grupo Parlamentario Popular esto le parecía diligencia.

Como al Grupo Parlamentario Socialista le parece que es una medida esencial para el desarrollo y modernización de las explotaciones agrarias, es por tanto que presentamos esta proposición no de ley, que esperamos, como no debería de ser de otra manera, cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, instamos a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a la medida del programa ganadero y de producción animal. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, hombre, nos gustaría, o nos hubiera gustado el que se hubieran podido acumular, como bien les expresé a los responsables de... del Grupo Socialista, estas cinco proposiciones no de ley, dado que todas tienen una identidad de... de tema, que es el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural. Y además pretenden lo mismo, que es incrementar lo que ellos entienden como una... una mayor diligencia o... Pues bien, dado que guardan un lugar común todas ellas, lo que voy a decir ahora va a servir para el resto. A medida que vayamos progresando, pues iremos introduciendo algunos matices o algunos detalles. Pero todo va a ir intentando impregnar el discurso de la mayor agilidad posible.

No debemos olvidar que surge en el año dos mil siete... dos mil nueve el Plan Integral, cuando se aprueba, pero que responde a una necesidad... -que ustedes recordarán, en anteriores Comisiones se les decía- una necesidad que surge en dos mil siete, cuando el Gobierno de entonces repartió la asignación FEADER entre las Comunidades Autónomas. En ese momento se produjo una pérdida de financiación de 1.100 millones de euros respecto del escenario presupuestario anterior, que no venía exactamente justificada por la pérdida de la... de Región Objetivo Uno. En aquel momento, el Gobierno de España, el Gobierno Zapatero-Rubalcaba, justificó lo injustificable y mermó esa... esa cantidad de recursos. Eso... eso provocó que se tuviera que compensar esa pérdida para elaborar un modelo, un plan, una hoja de ruta que nos sirviera de guía y estuviera razonablemente financiada.

Hay que recordar que este plan se elaboró de acuerdo con el entorno económico y la... las perspectivas existentes en aquel momento. Sin embargo, ustedes saben, porque ustedes han sido también actores sustanciales de la película, que ese entorno cambió a partir de dos mil nueve. En ese momento, provoca una variación de... de actuación por parte de las Administraciones Públicas y el Gobierno de España, se modifica a finales de dos mil once la Constitución para introducir el concepto de estabilidad presupuestaria; en abril de dos mil doce se... se promulga, además, la Ley



de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad... Sostenibilidad Financiera; y también motiva, induce a las Comunidades Autónomas –y la nuestra no podía ser menos– a mover pieza en ese mismo sentido de austeridad y de equilibrio de cuentas públicas. Por tanto, nuestra Comunidad adopta medidas: la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el Plan de Racionalidad del Gasto Corriente, el Plan de Ajuste, el Plan Económico-Financiero 2012-2014 y también el Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, actualmente en tramitación.

En definitiva, ¿qué quiero decir con esto? Que el incendio económico presupuestario y político generado en la legislatura pasada aboca a revisar y reprogramar, de acuerdo con las disponibilidades en cada momento, todas las estrategias de todas las Administraciones Públicas. Y también el Plan Integral Agrario, con efectos que ustedes ya conocen, porque no tenemos tapujos y trabajamos transparentemente. Recientemente, saben ustedes que se ha producido una variación del plan, suprimiendo, por ejemplo, la ayuda a la remolacha o del plan de pensiones. Pero también eso afecta al resto de medidas, porque esas medidas tienen que estar, como decíamos antes, consignadas de acuerdo con las disponibilidades en cada momento.

¿Qué significa esto, que cambia la estrategia? Se lo dije en la edición anterior de la Comisión: en absoluto, no cambia la estrategia, sino que se adapta a las circunstancias socioeconómicas y a la disponibilidad presupuestaria. Por tanto, es de significarles también que, además de este Plan Integral Agrario 2007-2013, es previsible que la reprogramación genere efectos acumulables y desplazables en el tiempo hasta muy probablemente dos mil quince, para generar un escenario presupuestario más acorde con los tiempos que vivimos e ir acompasando la diligencia a las circunstancias del entorno socioeconómico al que nos referimos. En definitiva, todo el empeño, toda la diligencia, todo el compromiso para este plan, pero, obviamente, dentro de las circunstancias en las que nos desenvolvemos.

Hasta aquí, esto vale para todos los... las iniciativas que... que vamos a abordar hoy. En consecuencia, holgará el... el mencionarlo más.

Y, más específicamente en el tema que nos ocupa, pues hombre, a mí, de verdad, oyéndoles hablar ya me empieza a dar una cierta... empiezo a tener un cierto hábito de esperanza de que siempre va a haber... a existir convergencia, porque el que ustedes utilicen como antecedentes los postulados, casi yo diría yuxtaliterales, que son los elementos justificadores de las medidas implícitas en el plan no deja de ser algo razonable, porque eso ya quiere decir que vamos estando de acuerdo, aunque sea en postulados generales. Bueno, algo es algo. Es decir, ya sabemos que los cuatro pilares básicos de la producción, de la zootecnia, son manejo, higiene, sanidad y... y alimentación, de acuerdo... y genética, efectivamente, muy bien.

De acuerdo con esto, al hilo ya específico de lo que les... lo que ustedes plantean, les digo: las inversiones en el periodo dos mil siete-dos mil once, le digo que ascendieron a un total de 56.745.056 euros, prácticamente 57 millones de euros. Esto supone un 37,09 de la cifra prevista, en contra de lo expuesto en el enunciado de su pregunta. Y bueno, aquí podremos entrar, porque la verdad es que hablar de diligencia, de empeño, entramos en un planteamiento ya de subjetivismo, de apreciación, ¿verdad? Lo que ustedes pueden considerar insuficiente, pues nosotros, de acuerdo con la coyuntura en la que estamos, lo podemos considerar razonable. Pero sí le voy a decir que para explotaciones en régimen extensivo, en este... en este periodo se han concedido más de 11,5 millones de euros; en razas



autóctonas, más... casi 16 millones de euros; para programas de mejoras ganaderas, más de 4.000.000 de euros; en el Centro de Selección de Ovino, 600.000 euros; para la selección y mejora de... de actividades que conduzcan a la selección y mejora llevados a cabo por asociaciones ganaderas, 2.576.000 euros; para el control lechero oficial, como base de mejora de las producciones, casi 3.500.000 de euros; para ayudas a programas de mejora de calidad de la leche y adquisición de bienes y equipo, 12.620.000 euros; para actividades ganaderas alternativas y no tradicionales, casi 4.000.000 de euros; y para eficiencia y mejora... para ahorro y eficiencia energética en explotaciones, más de 2.000.000 de euros.

Bueno, hay que recordar también que todos estos subprogramas, estos programas, actuaciones, están en grado de ejecución, es decir, continúan abiertas y en funcionamiento, en un *continuum*. Les podrá parecer poco, les podrá parecer mucho; bueno, bueno, ustedes dirán una cosa, nosotros decimos la contraria. Es más, consideramos que, dada la que está cayendo, es un nivel de ejecución razonable, razonable, y es razón más que suficiente para que desestimemos su pretensión en esta y en el resto de las proposiciones no de ley. Pero bueno, me... me consuela y nos consuela el hecho de que por fin, por fin, estemos hablando de Plan Integral Agrario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, yo trataré de ser breve. Y... y comenzaré por donde finalizaba usted, diciéndole, además, una cosa, de la que no tenga ninguna duda: desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a exigirles que cumplan ustedes con sus compromisos electorales. *[Murmullos]*. Es decir, si ustedes comprometen un plan agrario, no tenga duda que en base a un argumento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Perdone, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entiendo.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Sí. Socialista he dicho, ¿no? *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

No, ha dicho...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

¿No? Dios me libre. *[Risas]*. Pues discúlpeme. Y a efectos de Diario de Sesiones, que pongan Grupo Parlamentario Socialista. He tratado de decir: le exigiremos al Grupo Parlamentario Popular que, en base a sus propios compromisos electorales, cumpla con lo que promete, porque, si no, nosotros, a diferencia de usted, que dice tener esperanza con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, no tendremos



ninguna con respecto al Grupo Parlamentario Popular, pensando que han entrado en una especie de mimetización con su líder, señor Rajoy, gran experto en hacer todo lo contrario a lo que dice o... o compromete -no lo definiré aquí como perfecto mentiroso porque lo hace buena parte de la ciudadanía española en estos momentos, a tenor de cómo se comporta cada día-. Por tanto, esperanza, desde este lado, ninguna.

Dicho eso, la pregunta que nos hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es qué entienden ustedes por diligencia, y cómo es posible que con un grado de ejecución a un año de la finalización del Plan Agrario se den por satisfechos con un índice de ejecución del 28 %, por más que relate usted algunas de las medidas que se han puesto en marcha. ¡Hombre!, solo faltaría que no hubieran ejecutado ninguna. ¿Pero a dónde... a dónde van a llegar? ¿Qué... a qué límites van a llegar para tratar de justificar lo injustificable, lo absolutamente injustificable? Mire, dice la Real Academia, "diligente": eficaz, rápido, cuidadoso, exacto. Pues bien, es exactamente lo contrario a lo que es la Junta de Castilla y León.

Aunque hoy hemos vuelto a tener, por desgracia, un vivo ejemplo de la diferencia entre laborioso o desidioso, y ha sido al Director General diciendo que como tenía que responder una pregunta en no sé qué cosa, que mejor venía él. Bueno, pues debe de tener poca tarea el señor Director General para tener que estar no respondiendo a las preguntas escritas. Ese es un vivo ejemplo de cómo está funcionando la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. A un año de la finalización del programa tiene un grado de ejecución del 28 %.

Yo creo que a más de escucharles a ustedes hacer historia, el momento en que vivimos es complicado, como bien saben, lo que no les exime a ustedes de cumplir con sus responsabilidades, especialmente a la Junta de Castilla y León. Y si, desde luego, van a mantener esta actitud de huelga de brazos caídos excusándose en la coyuntura económica o no -que todos somos conscientes, y creo que hemos dado muestras de responsabilidad en esta Cámara- para no cumplir con sus obligaciones en materia de agricultura y ganadería, competencias que tiene para ejercer, lo que podríamos instar en esta Comisión es que desaparezca la propia Consejería, que monte la Junta de Castilla y León una gestoría de fondos europeos y aguantáramos mucho más. Porque lo que no se puede es justificar lo injustificable.

Decía usted que por qué no hemos agrupado... -no voy a profundizar más en por qué, a tenor de su respuesta- que por qué hemos... no hemos agrupado las proposiciones no de ley si tienen el mismo *leitmotiv*. Pues porque los grados de ejecución son muy diferentes de unos programas a otros; en cualquier caso, ínfimos: en este caso es del 28 %, pero es que en algunos otros son del 4 %. A ver en esa proposición de... no de ley cómo justifican ustedes que voten en contra de decirle a la Consejería que sea un poquitito más diligente, que se pongan a trabajar a otro ritmo, porque, si hay cantidad presupuestaria, se supone que deberían de estar ejecutándola, salvo que en lugar de ser hormigas laboriosas opte uno por ser una cigarra desidiosa -y entiéndaseme la metáfora, que usted las utiliza mucho-.

Pero finalizo por algo que decía usted: efectivamente, es un compromiso del Partido Popular. A mí me gusta mucho leer los folios del Partido Popular, y el Presidente de la Junta de Castilla y León decía: apuesta clara por el impulso del medio rural con la creación de un plan agrario. Que tiene niveles de ejecución ínfimos, y que, además -y usted sabe igual que yo-, el pasado mes de... de agosto, a finales de agosto, conocimos que, además, dejaba dos medidas sin efecto.



Pues mire, yo finalizo con lo que he estado diciendo toda... toda esta parte de... de la intervención: no es explicable su postura. No puede ser que ustedes, como Grupo Parlamentario, vengan aquí a ser conniventes con una Consejería de Agricultura absolutamente desidiosa, que tiene completamente abandonado en este caso al sector ganadero, que ya de por sí vive una crisis estructural desde hace muchos años y que espera medidas de su Gobierno Regional; y que en esta tesitura, desde luego, estoy convencida de que buscaban la complicidad también del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, lamentamos profundamente que ustedes hayan sido cómplices de una Consejería de Agricultura ciertamente desidiosa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000417

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de... no de ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000418

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 418, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial producción y sanidad vegetal, publicada en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de seis de junio del dos mil doce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, prácticamente con los mismos antecedentes que la anterior, como ya se ha dicho, presentamos esta proposición no de ley sobre la medida de producción y sanidad vegetal, que quiero advertir que hay un error... yo no sé si ha sido en la transcripción, pone: “... infraestructuras rurales y concentración de la base territorial”. Y no, es solo producción y sanidad vegetal. Dicho eso, paso a explicar el... el porqué.



Castilla y León –como todos saben– es la región más extensa de España. Las tierras cultivables suponen más del 37 % de la superficie, superando los tres millones y medio de... de hectáreas. Es la primera Comunidad Autónoma en producción de cereales, alcanzando en torno al 50 % de la producción nacional –véase la... la importancia–, y se prevé que incluso supere ese porcentaje. Ocupa también el primer lugar en producción de remolacha y patata –ocupaba, porque, a tenor de las últimas medidas conocidas, no sabemos cómo va a acabar– y lugares destacados en girasol y cultivos forrajeros. Tiene gran importancia el viñedo, por el valor que aporta a la producción final agraria, y son significativas –como saben– otras producciones, que, aunque no masivas, tienen relevancia en determinadas comarcas por lo que suponen de diversificación de las actividades (horticultura, fruticultura, patata de siembra o lúpulo).

En el aspecto de la producción en su concepto más clásico, el objetivo es la mejora de la competitividad de las explotaciones, pero hay que tener en cuenta las condiciones impuestas por la normativa de la Política Agraria Común: sostenibilidad desde el enfoque medioambiental y seguridad alimentaria.

Por ello, los objetivos, con respecto a la producción vegetal, han de ir dirigidos al fomento de la utilización adecuada de los medios de producción, la modernización de la maquinaria y equipos, poniendo especial interés en la implantación de nuevas tecnologías, mejora de rentabilidad de los cultivos mediante su reestructuración y la promoción de métodos de producción sostenibles y económicamente viables.

Por otra parte, la obtención de materias primas para la alimentación humana y animal hace de la producción vegetal el primer eslabón de la cadena de la trazabilidad, principio básico de la seguridad alimentaria. Ese, por tanto, ha de ser el primer objetivo: garantizar el control de las producciones para garantizar la seguridad alimentaria.

En el ámbito de la sanidad vegetal, la aparición de plagas y enfermedades de los cultivos es un importante condicionante de la producción y, por tanto, de la rentabilidad de las explotaciones. Es necesario mejorar el sistema de vigilancia, prevención y control de las plagas, que, por su extensión geográfica o la importancia de los daños que producen, tienen un fuerte impacto en las producciones; e incorporar, como decía anteriormente, nuevas tecnologías, mejoras técnicas disponibles en la prevención y tratamiento.

Por todo ello, y sin relatarlos todos –como en la anterior proposición no de ley–, los grandes objetivos de esta medida son: garantizar el control y seguridad alimentaria en la producción vegetal; promover métodos de producción sostenibles; mejorar la rentabilidad, como no puede ser de otra manera, de las explotaciones; modernizar y optimizar la utilización de maquinaria agrícola; e incluso, como decía el propio plan de actuaciones concretas, la elaboración del registro de explotaciones agrícolas que sirva de base para poner en marcha el sistema de trazabilidad de las producciones; garantizar la adecuada utilización de productos fitosanitarios –por las nubes, por cierto–; apoyar las agrupaciones de agricultores que tengan como objetivos la mejora de la sanidad vegetal; poner en marcha planes de contingencia; etcétera, etcétera, etcétera. Bueno.



Volviendo a la argumentación de la proposición no de ley anterior, la inversión prevista para todo el plan era de 58 millones de euros; invertidos hasta la fecha... -a un año, insisto, de la finalización del plan- es de 20.204.711, según datos de la propia Junta de Castilla y León en respuesta escrita -en esta ocasión sí... sí tuvieron a bien responder-. Por tanto, un grado de ejecución del 34,28 % a un año de finalización del mismo. Considerando, como anteriormente argumentábamos, la importancia de este conjunto de medidas y de objetivos, desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista nos parece claramente insuficiente, como le parece a aquellos a quienes van dirigidas, con quien tenemos ocasión de hablar en... en muchas ocasiones.

Este plan, que usted cree que ahora defendemos con vehemencia -y que nada más exigimos su cumplimiento-, sabe usted mejor que yo que en origen no contaba con el beneplácito, tal y como se presentó, de organizaciones profesionales agrarias, que tenían sus dudas, y del propio Grupo Parlamentario Socialista. Desde luego, a tenor de los grados y porcentajes de ejecución, viene a demostrar que... que podían tener buena parte de razón.

Como creemos que son medidas absolutamente necesarias, presentamos la siguiente propuesta de resolución -ya sin mucha esperanza-; y es "instar a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente, en este caso, de la medida de producción y sanidad vegetal". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Como usted es inteligente, señora Sánchez, se ha percatado rápidamente de cuál es mi estrategia, ¿eh?, se ha percatado. La realidad es que me sigue y nos sigue reconfortando que ustedes hablen del Plan Integral Agrario, porque usted sabe como yo que en la legislatura pasada este plan, para ustedes, no existía, era una quimera, era una burla, era un fantasma, era una ilusión, era ciencia ficción, etcétera, etcétera. Me parece muy bien que entonces ustedes se sumen a los aficionados a la ciencia ficción, a las quimeras, porque nosotros siempre hemos creído que este plan es una buena hoja de ruta.

Y me sigue reconfortando mucho que ustedes sigan, en sus antecedentes, haciendo una referencia yuxtaliteral al Plan Integral Agrario en su exposición de motivos, lo... lo que prueba, comprueba y... y sedimenta el hecho de que el Plan Integral Agrario existe y no es una ficción, por mucho que ustedes quieran demostrar lo contrario.

Pues sigamos hablando del Plan Integral Agrario. Me ciño, como dije antes, a la exposición primera de motivos, y, en lo específico, en relación con este... esta proposición no de ley, le digo que para ayudas a los agricultores agrupados en lo que se llaman tradicionalmente las ATRIA, las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, se han ejecutado en este momento importes de inversión por más de 1.453.000 euros; en el Plan Director de lucha contra plagas, más de 1.200.000;



para los planes de contingencia, es decir, de respuesta para la prevención, detección y lucha contra plagas y para la dotación de estaciones de aviso, seguimos dotándolas con recursos propios, no directamente incardinados en el plan; para la renovación del parque de maquinaria agrícola y nuevas tecnologías incorporadas al sector -adquisición de maquinaria en común y eficiencia energética y ahorro en la agricultura-, más de 15 millones de euros; para reestructuración de determinados cultivos, casi millón y medio de euros; etcétera, etcétera.

En definitiva, vuelvo a repetirle que todas estas líneas, además, siguen en ejecución. Sus efectos, muy probablemente, como usted mal dice, no se van a limitar al dos mil trece, sino que se prorrogarán, y, en consecuencia, como estimamos que dentro de lo que es el concepto de la diligencia hay que tener en cuenta también el entorno en el que nos desenvolvemos, estimamos que es una diligencia aceptable, aunque ustedes opinen lo contrario, y nos empeñamos en continuar diciendo que este tipo de proposiciones de ley tienen poca cabida para que prosperen, al menos desde la voluntad del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo le agradezco el reconocimiento en torno a mis capacidades, porque me tengo por... por ostentarlo. Le digo que, cuando le oigo a usted decir que es una diligencia aceptable, permítame que le diga que creo que... que, al decirlo, no se lo cree ni usted mismo. Pero finalizaba usted con la clave de la cuestión: es una cuestión de voluntad, y de voluntad política, y decidir dónde se ejecuta y dónde no. Y ustedes han decidido convertir el Plan Agrario, del que tanto se vanagloriaban, en lo que nunca quisieron que fuera, que es, efectivamente, una auténtica quimera.

Porque hablaba usted de... de la ciencia ficción, apelando a lo que en su momento se dijo. Y mire, ciencia ficción es lo que, desde luego, el Gobierno de España ha comprometido... ha convertido al Ministerio de Agricultura, al que ha cambiado de nombre y, a continuación, lo ha desvalijado absolutamente. Eso, desde luego, no es ciencia ficción, es una auténtica realidad.

Vuelve usted a repetir que este plan era una hoja de ruta, y yo le vuelvo a insistir en que el papel lo aguanta todo, y que, desde luego, las hojas de ruta a la Junta de Castilla y León se le da estupendamente bien hacerlas y no cumplir ninguna. Porque la retahíla de incumplimientos que podríamos decir en este momento, pues sería, desde luego, una auténtica letanía. Pero yo solo diré que estamos esperando ansiosos esa ley agraria que comprometió también el Partido Popular en sus campañas electorales y que probablemente nos permitan abordar todas estas y muchas más cuestiones.

Y vuelvo a finalizar diciendo que lamento profundamente la connivencia del Grupo Parlamentario Popular con una actitud absolutamente desidiosa de la Junta de Castilla y León. Nada más.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000418

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000419

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 419, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a nuevos regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de seis de junio del dos mil doce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑOZ:

Gracias, Presidente. En esta proposición no de ley me saltaré alguno de los antecedentes, porque está circunscrita dentro del mismo contexto que las dos anteriores, es decir, dentro del cumplimiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural 2007-2013, y, más concretamente, dentro de la parte del Plan Integral Agrario financiado con fondos exclusivos de la Junta de Castilla y León.

Al principio de la Comisión de hoy se nos planteaba por parte del Grupo Popular el aglutinar en una... en un solo debate las cinco PNL que hoy se debaten, porque están circunscritas dentro del mismo contexto; y bueno, yo, escuchando los argumentos esgrimidos por el Portavoz, pues entiendo que lo más sencillo es, si se va a decir a todo que no, pues aglutinarlo; pero sí que a nosotros nos... nos parece importante que, como son cinco medidas que afectan a cinco colectivos diferentes -bueno, colectivos en el amplio sentido de la palabra-, sí que nos parece importante, pues tratar el fondo de cada medida, de cómo se está desarrollando cada una o del grado de ejecución, que, como veremos, son desiguales de unas a otras; y, sobre todo, por... por el respeto que se merecen los posibles afectados por estas medidas, porque no le dará lo mismo a un regante o a un agricultor o a un... a un ente



pendiente de concentración parcelaria el tema de que nos tomemos, en la Comisión de Agricultura de las Cortes, el tiempo necesario para debatir si se va a hacer algo con lo que... respecto a lo que le afecta, o no.

En esta proposición no de ley sí que me voy a referir a los objetivos, porque vamos a hablar de regadíos. En la siguiente, que también va sobre regadíos, a lo mejor ya obvio los objetivos, que serán similares.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta medida son los siguientes -la medida es de nuevos regadíos-:

Primero, contribuir a un uso racional del agua y la energía en las actividades económicas, como lo es en el regadío. La disponibilidad de infraestructuras modernas de producción, que permiten este aprovechamiento con la mayor rentabilidad económica, contribuye a lograr este objetivo.

Se pretende mantenimiento de la mano de obra y el empleo en el medio rural, ya que la actividad del regadío precisa mayor mano de obra, lo que contribuye a fijar población.

Se pretende incremento y estabilización de las rentas de las explotaciones agrarias, ya que la productividad del regadío es mayor y más segura que en el secano.

Se pretende también contribuir a la diversificación económica, al incrementar las posibilidades productivas de las explotaciones. Este objetivo es fundamental para que se produzca una mayor adecuación de las producciones a los mercados, permitiendo a las explotaciones aprovechar las oportunidades productivas de forma más amplia que con las producciones de secano, lo que está en línea con los objetivos de las políticas comunitarias.

Se pretende potenciar las actividades de los sectores secundario y terciario, generando actividad en las zonas, en los ámbitos de la transformación y servicios asociados.

Se pretende también incrementar la garantía de las materias primas necesarias para el funcionamiento de la industria de transformación o la ganadería, que en la situación actual pueden poner en riesgo la contribución económica de estas importantes actividades. Contribuye el regadío, por tanto, a garantizar e incrementar el producto interior bruto regional; contribución al equilibrio territorial, al ser una herramienta esencial para la ordenación global del sector agroalimentario.

En esta medida, las actuaciones concretadas son diecisiete -que dos ya estaban en ejecución y quince responden a nuevos regadíos sociales-, y la financiación de esta medida, estimada para el periodo dos mil siete-dos mil trece, es de 286.450.000 euros. A fecha de veintiséis de abril de dos mil doce, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tan solo 26.791.130 euros, lo que supone que tan solo el 4,56 % de lo previsto se ha invertido a fecha de hoy.

En la intervención anterior se refería el Portavoz del Grupo Popular a que el Plan Integral, en su día, pues a lo mejor algunas voces lo concibieron como ciencia ficción, pero, viendo el dato de la inversión prevista en esta medida concreta -que es el más bajo de las cuatro medidas, de las cinco proposiciones no de ley que se van a tratar hoy en esta Comisión-, creo que sí que se podría tratar de ciencia ficción, porque no llega ni al 5 % de la inversión prevista, por datos de la propia Junta de Castilla y León.



Y de aquí lo... de todo esto expuesto, nuestra propuesta de resolución para esta PNL es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y, concretamente la medida II.C.2, de Nuevos Regadíos". Nada más. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Oyéndoles hablar, se diría que ustedes están mucho más enamorados del Plan Integral Agrario que nosotros, porque lo están defendiendo con uñas y dientes. Me parece muy bien, porque, además, es lo que nos gusta a nosotros, que se hable del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León. Y eso es muy bueno; bienvenidos, muchas gracias. Llevamos aquí cuatro años, más esta legislatura -que, por lo menos, es la de la esperanza-, intentando demostrar la inexistencia de este plan. Por fin, por fin, ya sabemos que existe; usted ya dice que... lo que pasa es que solo se ha ejecutado el 4 %. Pues, hombre, qué pena, qué pena; pero eso demuestra que existe, aunque solo sea el 4 %.

Pero qué pena, digo, porque, claro, es normal que ustedes, que se han venido aproximando a regañadientes a este modelo único -porque no existe otro, ¿no?-, único, resulta que se han ido aproximando un poco... con un cierto rechazo. Normalmente, la gente que no quiere ver suele tender a no ver, y eso es lo que pasa con estas cuestiones.

A mí me parece muy bien el dato que usted dice a la fecha que usted dice, pero yo, en estos momentos, le digo categóricamente que, además de reproducir todo lo que he dicho anteriormente, la Administración Regional -le digo, con categoría, además- inició durante la pasada legislatura actuaciones que han permitido la transformación en regadío de casi 24.000 nuevas hectáreas, con una inversión de 106,75 millones de euros; haga usted cuentas y porcentajes, y se dará cuenta que eso no es el 4 %.

No le voy a dar aquí, ni cansar -porque ustedes lo tienen en el plan... en el Plan Integral Agrario, y además es muy conveniente que vuelvan a releerlo, dado que ya les comienza tanto a gustar como a nosotros-, pero le simplifico y le digo que se han abordado 20 sectores -4 en Ávila, 4 en Burgos, 4 en León, 4 en Palencia, 1 en Salamanca y 3 en Valladolid- por importe de... en superficie, de 23.974 hectáreas, con la inversión aludida de 106,75 millones. Dado que, en consecuencia, existe tanto desfase entre ese 4 % y las cantidades que yo en estos momentos le estoy diciendo, y dado que existe tanta variación de matiz en el propio concepto de diligencia, comprenderá usted que, una vez más, y con todo el sentimiento de nuestra... de nuestro corazón y alma políticos, tengamos que decirles que no podemos aceptar la proposición no de ley que ustedes nos formulan. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. Respecto al tema de si nos gusta o no el Plan Integral Agrario, lo que a nuestro Grupo de verdad nos gustaría es que la Junta cumpliera con el propio Plan Integral Agrario que él ha diseñado; y lo que también nos encantaría -que es en lo que podemos hacer algo esta tarde- es que el Grupo que sustenta al Gobierno en esta Cámara votara a favor de que la Junta cumpla diligentemente con los compromisos adquiridos; además, por escrito, porque también se refiere a que transcribimos textualmente los objetivos del plan.

Pues sí. Pues sí, porque lo que estamos haciendo esta tarde nuestro Grupo es la tarea que se nos encomendó, que es controlar al Gobierno. Y el Gobierno tiene plasmado por escrito un contrato-compromiso con los ciudadanos, que es un plan de cumplimiento entre el... entre el año dos mil siete-dos mil trece. Va a quedar apenas un año, y en la medida concreta que yo defendía esta tarde hablamos de un 4,56 % de inversión. Entonces, pues nos... sí que nos parece ciencia ficción, y en esto sí que me tiene que dar la razón el Portavoz, no le parecerá un grado de cumplimiento diligente. Me gustaría que en esto sí que me diga si es diligente un 4,56 % de inversión.

Luego, respecto a la cantidad que usted se ha referido de inversión en regadío, señor Portavoz, no nos haga trampa, hemos circunscrito muy bien la proposición no de ley de esta tarde. Nos estamos refiriendo, de los dos instrumentos que componen el Plan Integral Agrario, al específico de financiación de la Junta de Castilla y León: Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural, que para esta parte el Presidente de la Junta de Castilla y León prometió 2.000 millones de euros, que ha sido... [murmillos] ... que ha sido... [murmillos] ... de la parte concreta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría...

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

... de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... le pido silencio.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Creo que... creo que en los antecedentes queda suficientemente claro, y el conocimiento del Portavoz, que me consta que conoce perfectamente las políticas en esta materia que se llevan a cabo, sabe perfectamente de qué estamos hablando. Pero, bueno, por si en el resto de la Comisión queda alguna duda, de las dos partes que componen el Plan Integral, nos estamos hoy refiriendo a la parte



financiada por la Junta, para la cual el Presidente de la Junta de Castilla y León comprometió 2.000 millones de euros. Y, bueno, pues, al paso de financiación, contando medida tras medida, pues no vamos a llegar a los 2.000.000 de euros de cara al dos mil trece.

Respecto a la medida concreta. He hablado de lo general, y respecto a la medida concreta. Sí que preocupa en especial esta medida de los nuevos regadíos, y digo por qué; porque, por ejemplo, las dos anteriores que ha defendido mi compañera Ana, una estaba dotada de 153 millones de euros, otra de 58 millones de euros, y hablábamos en torno de un 28... una del 28 % de... de ejecución y la otra el 34. Pero es que en esta, que la cantidad programada por la Junta era mucho más superior, que es 286 millones de euros, el grado de ejecución es mucho menor. Entonces estamos viendo que, a más presupuesto por parte de la Junta, menor ejecución; por lo menos en esta medida queda claro.

Entonces, lo que da la sensación es de que la Junta de Castilla y León vendió humo, vendió humo al campo y a la gente que trabaja en el campo en nuestra Comunidad, porque era la promesa estrella de esta legislatura y de la anterior. Y yo, en la primera réplica que le escuché, usted justificaba la situación actual, que, además, no tiene ninguna intención su Grupo de que se cambie, porque no va a votar un texto tan *polite* como es diligentemente, que, por lo menos, que queremos es que haya mayor compromiso.

Pues en... de su primera intervención yo lo que saqué en... yo lo que entendí es que usted justifica que van a votar en contra porque no gustó un reparto en su día de... de los fondos europeos y que hay unas circunstancias especiales a día de hoy, que es verdad que a día de hoy hay unas circunstancias graves, graves. Pero nos gustaría saber qué ha hecho la Junta desde el dos mil siete para acá, porque aquí poco, aquí el 4,56. Y, entonces, pues el hecho de que ustedes... Nosotros estamos haciendo nuestra tarea de control, ustedes, pues nos gustaría que instaran a la Junta a hacer más diligentemente; que no se está diciendo cumplimiento íntegro, que sería lo que nos gustaría, pero, como somos conscientes de la situación de crisis, pedimos diligentemente.

Entonces, bueno, nos gustaría su apoyo, porque, además, no se concibe que el Grupo que soporta al Gobierno vote en contra de compromisos por escrito de la Junta. Pero, bueno, cada ya... cada Grupo sabrá lo que tiene que hacer en esta Comisión. Y, bueno, por última vez, pedir el voto a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000419

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos... Nueve. Votos a favor... Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

**PNL/000420****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):**

Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 420, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a modernización de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de seis de junio del dos mil doce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. En esta segunda proposición no de ley que defiendo esta tarde seré más breve porque esta, siendo diferente y tratándose un objeto totalmente diferente, sí que es verdad que algunos de los objetivos pueden ser coincidentes con la anterior.

En este caso, hablamos, dentro del mismo plan, de la medida de modernización de... de regadíos. Esta medida complementa los objetivos de la medida I.C.1 de modernización de regadíos, en lo que no pueda incluirse entre las actuaciones contempladas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla y León, financiadas con FEADER. Por ello, los objetivos son los mismos que los enunciados por la medida I.C.1, si bien se incluyen algunas actuaciones concretas a desarrollar.

Los objetivos, bueno, vienen... vienen planteados en los antecedentes de la proposición no de ley, no me voy a referir a ellos. Y sí que en esta... en esta medida se plantean ocho actuaciones concretas para... para toda la Comunidad. Y la financiación de la medida asciende a 43.700.000 euros, de los que, a día de hoy, solo se ha invertido... perdón, rectifico, de los que... bueno, a fecha de... cuando nos ha contestado la Junta en fechas recientes, de los que solamente se ha invertido el 7,13 %, es decir, 3.117.902,78 euros, a un año de la finalización del programa.

Nos encontramos en... en una situación pues similar a la anterior, pero, bueno, una era para la implantación en nuestra Comunidad de nuevos regadíos, esta es para modernización de regadíos, que, siendo objetos diferentes, sí que van, en definitiva, a mejorar la situación y la viabilidad de las... de las explotaciones en... en el campo de... en el campo de Castilla y León. Y creo que, bueno, todos los aquí presentes, como miembros de la Comisión de Cultura de esta Cámara, somos conscientes de las bondades del regadío, del beneficio que... que el regadío plantea tanto para el medio ambiente como las posibilidades de futuro que plantea las nuevas implantaciones de... de regadío para los jóvenes agricultores, y podría decir muchísimas más bondades de lo que puede suponer que haya nuevas incorporaciones a regadío y, de los regadíos existentes, modernización.



Y en esto sí que a nuestro Grupo nos gustaría que hubiera un especial impulso por parte de la Administración, por parte de la Junta de Castilla y León, y, por eso, lo que hoy planteamos es el cumplimiento de un Plan Integral Agrario, y específicamente, para que no haya confusión como antes, a la parte del Programa Autonómico de... Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural, financiado con los 2.000.000 de euros prometidos por parte de la Junta de Castilla y León.

Y ya, sin más, procedo a leer la propuesta de resolución, que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la medida II.C.1, de modernización en regadíos". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, vuelvo a reproducir una vez más lo hasta ahora dicho. Pero sí le significo lo siguiente. En materia de modernización de regadíos, existe una medida, que es la II.C.1, y en esta medida se están haciendo en estos momentos actuaciones finalizadas o en ejecución por 4.489 hectáreas y una inversión prevista de 10,7 millo... 10,27, perdón, millones de euros. Pero, además de esas obras que aparecen en el texto del Plan Integral Agrario, se han ejecutado otras actuaciones incluíbles e incluídas, por tanto, en esa medida, por importe de 2.026 hectáreas y una inversión de 9,88 millones de euros, concretamente en obras en Burgos, León, Palencia y Valladolid.

Por consiguiente, a fecha de hoy, se han iniciado o ejecutado obras de modernización de regadío no financiadas con FEADER, medida II.C.1 del Plan Integral, como usted sabe, que afectan a una superficie de 6.515 hectáreas y una inversión prevista de 20,15 millones de euros, lo que equivalen a un 45 % de ejecución en superficie de regadío, y del 46 % en inversión -conforme los parámetros del plan-.

Pero además hay que tener presente que respecto a la modernización de regadíos existe otra medida, que es la I.C.1, que incluye actuaciones financiadas con fondos europeos, que generalmente se ejecutan en coordinación con la Administración del Estado, concretamente con SEIASA, para no... para no dilatarlos.

Pues bien, combinando ambas cuestiones -porque todas son Plan Integral Agrario, y de eso es de lo que estamos hablando-, el conjunto de previsiones del plan se ha cumplido hasta la fecha en casi un 63 %. Asimismo, se han ejecutado inversiones previstas en el plan en un 129 %, con lo que se ha superado la inversión establecida en la previsión.

A la vista de estos datos, creo que... quede patente que la Junta está actuando de forma diligente en esta gestión y ejecución de las inversiones. Al menos en este caso coincidirán que es diligente. Yo creo que se ha pasado. Si fuera conforme la diligencia suya, tendría que haber frenado. Y no queremos frenar, sino queremos, dentro de las coyunturas en las que nos encontramos, priorizar aquellas inversiones que estimamos más adecuadas para el cumplimiento de los grandes objetivos del



Plan Integral, y hacer las cosas, dentro del entorno socioeconómico y presupuestario, que, humanamente y con todo el cariño y amor del mundo hacia este plan y hacia el desarrollo agrario, podemos, en función de cómo se nos ha dejado la casa en el conjunto nacional. Es decir, no podemos nosotros arreglar 90.000 millones de gasto superior a los ingresos del año dos mil once, no los podemos arreglar. Pero claro, hemos recibido la famosa herencia, que a ustedes tanto les duele recordar; pero es que es así. Es así, no podemos modificar la cruda realidad. Es así, y eso es lo que tenemos que afrontar, y eso es lo que afrontamos.

Y por último, ya en un pequeño detalle más político. (No sé si me he... evadiré un poco del tiempo, señor Presidente). Mire, las críticas que vengo oyendo hasta ahora encierran en sí mismas -lo que nos reconforta profundamente, se lo vengo diciendo- un apoyo implícito al plan por parte de ustedes. Bienvenidos al club de la cordura y del sentido común.

Porque ustedes recordarán -además es una frase que tiene sentido común- que solo se puede criticar lo que existe, lo que no existe no se puede criticar. Para que lo entendamos todos: yo no puedo criticar su modelo, yo no lo puedo criticar, porque no lo conozco y no existe; ustedes sí pueden criticar el nuestro, porque existe y se está poniendo en marcha.

Yo creo que para realizar un buen trabajo y servicio a los agricultores y ganaderos y al mundo rural de este país, y de Castilla y León en particular, sería razonablemente sensato y bueno que ustedes propusieran modelos alternativos que pudiéramos nosotros debatir. Mientras tanto, mientras ustedes estén en nebulosa de ideas, bienvenidos sean al Plan Integral Agrario, porque por lo menos convergemos en un lugar común, del que podamos partir, aunque nos critiquen, aunque nos critiquen.

Segunda cuestión, miren, además de que no existe alternativa conocida por parte de ustedes, que no podemos criticar, su planteamiento presume una cierta incoherencia, y, si me permiten -para que no se den por aludidos ni se hieran en su susceptibilidad-, una cierta irresponsabilidad. Porque lo que no se puede es instar y promover la modificación de la Carta Magna para concitar una estabilidad presupuestaria, que nosotros apoyamos, que nosotros apoyamos -porque apoyamos-, y luego, cuando después de, digamos, aprobado el todo, cuando llega la hora de hablar de las partes, estar continuamente asumiendo más gasto, más gasto, más gasto, que contraviene profundamente el sentido de la modificación de la Constitución en el principio de estabilidad presupuestaria.

Hay otro aspecto que me gustaría resaltar, se ha ido dirimiendo aquí. Ustedes nos dicen dónde hay que gastar más. Hemos llegado a la conclusión de que hay que gastar más en todo; no solo aquí, en todas las Comisiones de este Parlamento. No he oído ninguna de reducción de gasto. Pero se les olvida que, cuando ustedes firman un principio de estabilidad presupuestaria, tienen que decir además de dónde se gasta dónde no. Y se les olvida continuamente. Deberían hacer también esos deberes: dónde no. Y no se les oye.

Claro, ya sabemos adónde nos ha llevado este principio y este modo de actuar: nos ha llevado al escenario que nosotros ahora mismo tenemos que afrontar. Cuando digo nosotros no solo es el Partido Popular, sino el conjunto de la nación, Castilla y León incluida.



Yo les diría: miren, Señorías, una... *[murmullos]* ... no, no se hieran la susceptibilidad, que yo sé que son...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido silencio.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... muy sensibles. No pasa nada, si se lo digo con cariño. *[Murmullos]*. Yo les diría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, Señorías, les pido silencio.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... sean sensatos... *[murmullos]* ... sean sensatos y asuman, asuman que por ese proceder de crítica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido... les pido silencio. *[Murmullos]*. Señorías, les pido silencio. Y, por favor, le pido, señor Procurador, que centre su debate en la intervención de la que está hablando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Es muy centrado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, Señorías. Silencio.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Si ustedes centraran este debate, este debate, en proponer, con un poco de mesura y cordura, un principio de equilibrio y estabilidad presupuestaria, diciendo lo que tenemos que gastar y dónde, y dónde no debemos gastarlo, es decir, optar, probablemente habría puntos de encuentro, o, por lo menos, estableceríamos diálogos oportunos.

Pero lo que sí está meridianamente claro es que la medicina, la receta, señor doctor, que generó la enfermedad difícilmente va a ser el... la que se pueda utilizar para el tratamiento. No consiste en despilfarrar y gastar más, sino gastar mejor y decir dónde no hay que hacerlo.

Bien. Y por último, por último, no vengan ustedes aplicando la táctica del pirómano bombero, no vengan ustedes aplicando esa táctica. No se puede plantear por un lado generar un incendio y luego decir que se tiene que resolver a base de más gasolina. Esto es lo que ustedes están haciendo.



En cualquier caso, vuelvo a reconducirme al Plan Integral Agrario: nos agrada profundamente que por fin empecemos a hablar de algo existente, de algo que estimamos que es bueno, que ustedes incluso nos estimulen, de acuerdo con su percepción de la diligencia, a que seamos más diligentes aunque nosotros sigamos creyendo que, dada la coyuntura, lo estamos siendo y mucho. Y lo que se tienen ustedes que ocupar es de hacer causa común de una manera un poco más sensata para hacer las cuentas de manera razonable, y que este plan y futuros modelos sobre la base de este redunden en beneficio del desarrollo rural y del sector agrario de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar... *[murmillos]* ... Señorías, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑOZ:

Gracias, Presidente. En primer lugar, decir que... que, bueno, cuanto menos, peculiar la vehemencia del Portavoz a la hora de defender la gestión... *[murmillos]* ... -yo le he escuchado- a la hora de... a la hora de defender la gestión de la Junta de Castilla y León. De hecho, en algún momento no sabía si estaba en una pregunta oral a una Dirección General o estaba debatiendo con el... con el Portavoz del Grupo mayoritario de la Comisión de Agricultura de la Cámara.

Y digo que sorprende la vehemencia porque, bueno, lo puedo entender, porque... porque la Junta y el Grupo mayoritario es del mismo partido político, pero sí sorprende en esta proposición no de ley en concreto, porque he concluido la proposición no de ley diciendo que el grado de ejecución era el 7,13 %. Entonces, bueno, que en otras cosas me encantará escuchar, pues, la vehemencia de la defensa de la Junta, pero en esta medida en concreta no... no es asumible.

Con el tema de... con el tema de la herencia, no voy a insistir mucho, simplemente decir que, en un... en una Comunidad Autónoma donde hay un Grupo... un signo político que gobierna durante más de veinticinco años, creo que la herencia es de quien ha llevado gobernando más de veinticinco años. Y de eso no voy a entrar más porque no... no merece la pena.

Con el tema de la diligencia, se refería el señor Portavoz a que, de hecho, la Junta se había pasado de diligente; y yo, cuando estudiaba Derecho, siempre se me hablaba de la diligencia del buen padre de familia, entonces yo creo que la diligencia nunca se puede pasar uno. Pensando en esos términos, la diligencia, jamás uno se podrá pasar en su diligencia a la hora de acometer... de acometer compromisos.

Y luego, una cosa que me resulta extraña: el Portavoz plantea cosas extrañas. A ver si me explico: nos está planteando que nuestro Grupo, que es oposición, plantee un modelo, y luego le extraña que en esta Comisión hagamos nuestra tarea de control al Gobierno, que es donde los ciudadanos nos han puesto. Entonces, bueno... *[murmillos]* ... entonces, bueno, yo, de verdad que... que no sé.



A vosotros en los Plenos os gusta mucho recordarnos esta situación, que nosotros asumimos porque es la voz de la soberanía popular, y nosotros estamos... nosotros estamos haciendo tarea de control. No nos pida el Portavoz que hagamos tarea de gobierno; que nos encantaría, ¿eh?, que, de hecho, cada cuatro años es a lo que nos... a lo que nos presentamos.

Y ya, para concluir, me vuelve el Portavoz a hacer trampas. Cuando se refiere al tema de modernización, se ha referido a datos de ejecución, pero yo otra vez centro -para los miembros de la Comisión- que, dentro del Plan Integral, lo que estamos tratando hoy es, dentro de los dos instrumentos que hay, que uno es financiado con fondos FEADER y otro con fondos específicos de la Junta, lo que estamos planteando aquí específicamente es el segundo instrumento financiero, que es el financiado por la Junta. Y repito: para el que el Presidente de la Junta de Castilla y León prometió 2.000 millones de euros, que estamos viendo que no se va a llegar. Pues bueno, pues asúmanlo, no se va a llegar, y nos... pero nuestra tarea de control hace que pidamos que la Junta cumpla con sus compromisos.

Y usted se refería a unas actuaciones que no entran dentro de las que nosotros estamos aquí planteando hoy. Que las que nosotros planteamos son ocho concretas, que figuran en el punto II.C.1 (que una es de Ávila, cuatro de León, una de Palencia, una de Segovia y una de Soria), y lo que vemos por respuesta parlamentaria de la Junta de Castilla y León es que dos están en redacción de proyecto, una en ejecución, una en licitación y una finalizada.

Y lo que sí que es claro y obvio es que, si estamos en un grado de inversión del 7,13 %, si la Junta fuera más diligente en este programa en concreto que decimos, en esta medida concreta, pues se estaría llegando a unos niveles de inversión y de ejecución más grandes; que es lo que esta tarde planteábamos, más diligencia para la Junta de Castilla y León. Y ya, sin más, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000420

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta, se dará lectura del sexto punto del Orden del Día.

PNL/000421

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 421, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos**



del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 112, de seis de junio del dos mil doce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Me va a permitir, previamente, ya que el Portavoz del Partido Popular ha hablado de casi todas las cosas, el explicar el por qué no hemos accedido a su pretensión de... de hacerlas conjuntas. Es más, yo creo que son tan importante cada una de estas medidas... que la Comisión casi solamente para cada una de las medidas. Porque cuando hablamos de producción ganadera, cuando hablamos de sanidad vegetal, de nuevos regadíos, de modernización de regadíos, de infraestructuras rurales, y más concretamente concentración parcelaria, estamos hablando de temas tan fundamentales, tan vitales para la modernización del desarrollo del sector agrario que no solamente haber hecho un debate conjunto, sino separado de cada una de las acciones hubiera sido mucho más provechoso; no para nosotros, sino para los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma. Me parece que eso sería lo que teníamos que haber debatido desde el principio.

Punto número dos -también para aclararlo, si me lo permite el señor Presidente-, es que tenemos aquí este cuadro, y está el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, con 4.222,25 millones de euros. Y eso está... se estructura en dos programas financieros diferentes: el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, con 2.155,50 millones de euros, financiados por el FEADER, y el Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural, con 2.066 millones de euros, prácticamente dinero autonómico.

Cuando a usted, señor Portavoz del Partido Popular, sobre todo en el tema de modernización, ha intentado mezclar las inversiones, yo lo puedo entender, porque usted sabe que el Programa Autonómico Específico no se está cumpliendo apenas nada y, sin embargo, el Programa de Desarrollo Rural es que estaría bueno que no se estuviera cumpliendo. Es que el treinta y uno de diciembre de dos mil trece, del dos mil trece, el treinta y uno de diciembre de dos mil trece tiene que estar comprometido el 100 % de la financiación. Entonces, estaría bueno que a estas alturas el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León estuviera en un grado de ejecución como el Programa Autonómico Específico; que, en este caso, ustedes mismos se pusieron el plazo 2007-2013, aprobado en el año dos mil nueve -que según ustedes eran concedores de la crisis que estaba encima-, y que ustedes fueron los que prometieron esos 2.000 millones de euros para los agricultores y los ganaderos.



Por consiguiente, creo que hay que saber un poco delimitar, que es lo que hemos estado hablando toda esta tarde, y no intentar hacer trampas. Porque claro, usted dice: bueno, es que en regadíos son 127, por consiguiente, no es el 4,56 %. Pero claro, es que si tenemos que... por un lado, tenemos en un programa 248 millones de... para modernización de regadíos, en el otro plan 43 millones para modernización de regadíos y 285 millones para nuevos regadíos; claro, si 125 dividido entre quinientos y pico o casi seiscientos millones, que supondría la suma de estos tres, pues seguiríamos teniendo el 4,56%. Entonces, hay que... usted es muy listo, pero yo creo que... a nosotros, por lo menos, no nos tache de... de inocentes.

Y ya, sin más, señor Presidente, ya me circunscribo a la PNL, que es, como hemos dicho antes, sobre la medida de infraestructuras rurales y concentración de la base territorial. Los objetivos de esta medida son coincidentes con el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, financiado por el FEADER, de Infraestructuras Rurales y Concentración Parcelaria, a las que se complementa el presupuesto autónomo de la Junta de Castilla y León. Las actuaciones, por tanto, son las mismas... de la misma naturaleza que el Programa de Desarrollo Rural.

Se incluye en estas medidas, sin embargo, actuaciones de infraestructura rural de concentración parcelaria en zonas vinculadas a los procesos de transformación o modernización de regadíos, que, en general, no han sido incluidas en el Programa de Desarrollo Rural. También se contempla la posibilidad de alguna infraestructura de apoyo, complementarias, que puedan formar parte de estos procesos de concentración parcelaria, como, por ejemplo, la electrificación de parcelas y obras para la gestión de residuos agrícolas y ganaderos.

Actuaciones previstas son muy variadas. No se las voy a enumerar, pero bueno, había cinco actuaciones en Ávila, dieciocho en Burgos, nueve en León, cinco en Palencia, trece en Salamanca, once en Segovia, cinco en Soria, cuatro en Valladolid y ocho en Zamora. La inversión prevista eran de 290 millones de euros; y a la fecha de tres de mayo, que es cuando nos contesta la Junta de Castilla y León, solamente se había invertido el 8,93 % de la inversión, es decir, 25.898.238,89 euros.

Comentarle que tengo aquí la respuesta parlamentaria, y hay que reconocer que la Junta de Castilla y León fue exhaustiva en la contestación –se la... se lo trabajaron-. Es más, me tiene... tienen puestas hasta inversiones de 2.000 euros, es decir, que se ha contado absolutamente hasta las dietas de los técnicos que iban a hacer las mediciones o lo que sea, es decir, para intentar llegar a un mínimo de inversión para poder justificar... para poder justificar estas... esta escasa ejecución a esta fecha, que, efectivamente, es a un año de su finalización, tal como ustedes se comprometieron el treinta de junio del dos mil nueve, que es cuando se aprueba este plan.

Y no voy a entrar a discutir –porque supongo que es la respuesta que ustedes nos darán de la diligencia o no diligencia-, pero creo que en este caso, en el que tampoco tenemos un compromiso tan cerrado con la Unión Europea porque es dinero de Castilla y León, pues nos podían haber hecho enmiendas a las proposiciones no de ley, pues alargando los plazos o haciendo alguna otra cosa, no simplemente echándonos en cara que antes no lo creíamos y ahora nos lo creemos, que antes... que sí que se hace, pero que no se hace, pero que el 4,56 ustedes lo multiplican por no sé que... Bueno, pues seamos un poco serios; estas son medidas que sí son importantes para el sector agrario.



Pero, claro, usted dice: "Es que antes no se lo creían y ahora se lo creen". Nosotros seguimos sin creérselo; la experiencia la tenemos ahí: de los 2.000 millones en el año dos mil trece, se habrá ejecutado, si... en el cómputo de todas las medidas, siendo optimistas, el 20 %. O sea, que, de los... de los 2.000 millones, habremos invertido 400 millones, nos quedan 1.600 millones por invertir. *[Murmullos]*. Yo creo que eso es lo... esto es lo importante de todo eso.

De su compromiso, posiblemente hubiéramos discutido, y usted lo sabe perfectamente que las organizaciones agrarias en aquel momento dijeron que era más de lo mismo, que era lo que yo hablaba, que los programas que se estaban haciendo antes, que ahora los hemos metido en un plan. Pero, si nos hemos comprometido a invertir 2.000 millones en el sector agrícola y ganadero de Castilla y León, pues creo que usted entenderá perfectamente, o ustedes entenderán perfectamente, que nosotros exijamos su cumplimiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Bueno, lo... lo último me ha despistado un poco, porque el razonamiento que acaba de esgrimir no lo entiendo yo bien. Bueno, sigo creyendo que ustedes apoyan el Plan Integral Agrario, por lo que se ha oído aquí. *[Murmullos]*. ¿No? Bien. Pero usted ha hecho un razonamiento, que es que, en la medida en que el Plan Integral Agrario se resienta, dejan de creérselo. *[Murmullos]*. Eso es lo que ha querido decir, ¿no? Es decir, que si no se ejecuta en su totalidad ya es humo, es más humo. *[Murmullos]*. ¿No? ¿Sigue siendo Plan Integral Agrario y sigue ejecutándose? Dicho de otra manera: la vaca, porque sea más o menos gorda, ¿deja de ser vaca? *[Murmullos]*. ¿Eh? Bien. No lo he entendido, pero, bueno, luego me lo explica.

En segundo lugar, usted ha hablado de hacer trampas; yo, sinceramente, aquí no he venido a hacer trampa ninguna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... ni hoy ni nunca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido silencio.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... ni hoy ni nunca, ni nunca. Desde luego, yo no voy a venir aquí a utilizar el nombre de agricultores y ganaderos en vano para retorcer el argumento maniqueamente con ánimo de satisfacer determinados intereses políticos. Eso no lo voy a hacer nunca... *[murmullos]* ... no lo voy a hacer nunca.



Y tampoco voy a hacer otra cosa: intentar, sobre el concepto integral del Plan Integral Agrario, retorcer el argumento para hablar de una cuestión parcial con ánimo de hacer... o intentar hacer ver que, dado que esa cuestión se resiente como... con motivo de la coyuntura económica, el plan en sí mismo no es nada más que un bluf. Perdone, perdone, pero, como usted ha dicho, nosotros tampoco somos inocentes, tampoco somos inocentes; si el Plan Integral Agrario es Plan Integral Agrario, ustedes podrán preguntar y argumentar y debatir aquí lo que consideren oportuno, nosotros expresaremos lo que nos venga en gana... [murmullos] ... sobre la base de las convicciones profundas que tenemos sobre este modelo. Es decir, no quieran retorcer el argumento, porque también topan con Roma.

O sea que seamos sensatos, quedémonos con ese atisbo de idilio, de respaldar el Plan Integral Agrario, como han venido haciéndolo en el... en el transcurso de esta Comisión, y quedémonos con que ese es el camino de futuro para... para establecer grados razonables de concordia y de acuerdo en lo que es beneficioso para el sector.

Podrán ustedes decir que es más o menos diligente, pero lo que ya no podrán decir es que no es, no podrán ya decir que no se hace, porque se está haciendo. Yo aquí les he suministrado un montón de datos, y, como sigo dando por reproducido lo que he dicho anteriormente, me voy a centrar en simplemente darle un detalle -que he interpretado que usted ha dicho que tiene ya más información como consecuencia de respuestas parlamentarias a preguntas formuladas-: pues bien, le digo que, a... sobre las líneas relativas a concentraciones, desde la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural se han venido ejecutando 23 zonas de actuación, y desde el ITA 10. En estos momentos estamos hablando de 33 zonas.

Ahora, también, dicho esto, y ya en opinión personal, en opinión personal, para que aquí se vea... ustedes, que una cosa es la connivencia y otra cosa es la coherencia con el Gobierno, ¿eh? Y en este Grupo Parlamentario no somos conniventes, somos coherentes con su forma de expresar el modelo político. [Murmullos].

También les he dicho aquí, en esta Comisión -y tiene ocasión de repasar las hemerotecas o, digamos, las transcripciones de estas Comisiones en la legislatura pasada-, que las concentraciones parcelarias, las obras de ese estilo, es imperiosamente necesario priorizarlas hacia determinadas cuestiones; por ejemplo, vincularlas a regadíos, a modernizaciones de regadíos preexistentes, o, lo que es lo mismo, optar, tomar decisiones en ese aspecto. ¿De acuerdo? Esto no lo he dicho ahora.

Y también les he dicho aquí -y no es connivencia, es coherencia con lo que se dice desde el Gobierno Regional- que la inmensísima mayoría del territorio de Castilla y León en términos de superficie agrícola susceptible de usos agronómicos ya está concentrada, y no me va a poder demostrar lo contrario porque esto es una cruda realidad.

Eso es lo que quiero decir. Muy bien. Estos son los datos. Ustedes siguen con su tesis en ese sentido, de mayor o menor diligencia. Vale, les admitimos una apreciación distinta del concepto, porque no les interesa por razones políticas esgrimir la situación en estos momentos, que es imperiosamente necesaria, de hacer ajustes de ingresos con respecto a gasto producido. Vale. Firman la estabilidad con... de la... presupuestaria en la Carta, en la Constitución, pero luego, cuando llegamos a las partes, si te vi, no me acuerdo de esas cosas.



Se lo admito incluso también porque forma parte de cómo escenifican ustedes, pero comprenderán que, llegado este momento procesal, tendré que decirles, con todo el cariño del mundo, que les agradezco que... que vayan profesando amor al Plan Integral Agrario, pero que, también, de sus formas de actuar, responsables exclusivamente serán ustedes de sus éxitos y de sus fracasos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmulllos]*. ¡Ay!, disculpe. No es que tenga prisa porque termine la Comisión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, agradecerle su última parte de la exposición, que ha sido menos vehemente y menos chillona, porque yo creo que aquí estamos para hablar como... como persona... *[murmullos]* ... como personas civilizadas, y no... y no porque dé más... *[murmullos]* ... porque dé más voces nos... nos va a convencer mejor o nos va a convencer peor.

El que ustedes hayan presupuestado, la Junta de Castilla y León, 290 millones para concentraciones parcelarias, eso es cosa suya. Y que ustedes a un año de la finalización de este proyecto solamente hayan ejecutado el 8,93 %, es responsabilidad exclusivamente suya. La única realidad del Programa Autonómico Especifico para la Modernización y la... y el Desarrollo rural, con respuestas parlamentarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, es que ustedes no van a ser capaces de llegar al 20 % de ejecución. Y esa es su responsabilidad, y eso es lo importante.

Y aquí ya nos podrá decir, nos podrá convencer, que si nosotros nos hemos adherido tarde o temprano a este plan, o si no... antes no estábamos de acuerdo o estábamos de acuerdo; la realidad es que, siendo generosos con ustedes, no van a ser capaces de llegar al 20 %. Y menos mal que el Programa de Desarrollo Rural en Castilla y León tiene fecha de caducidad y... y se perderían fondos de la Unión Europea, si no, veríamos a ver también el nivel de ejecución.

Hemos hablado de esta medida, del 8... que solamente se ha ejecutado el 8,93, pero aquí hemos hablado de otras medidas, y es que no hay ninguna medida que haya superado el 50 %, ninguna. ¿Cuál es la conclusión? Pues la conclusión, lo que dijo el Grupo Parlamentario Socialista cuando ustedes presentaron esto en el año dos mil nueve; esto no se lo creía nadie. Y es que, en la realidad, nos están dando la razón.

Al final, primero, no... no es nada... *[murmullos]* ... no es nada... no es nada innovador, porque ya existía el... ya existía, se han hecho... se han implementado dinero a medidas que ya existían, tuvieron que inventarse estos 2.000 millones. Porque, claro, había sido tan mal la negociación en la Unión Europea, vamos siendo el tercer país receptor de fondos, pero, como éramos... había sido tan malo, había que implementar en Castilla y León 2.000 millones de euros, pero la realidad, a un año de su finalización, es que solamente se han invertido 200-400 millones lo máximo.



En la parte que usted también nos ha invitado al consenso, a que llegáramos a acuerdos, esto lo hubiéramos podido aceptar si ustedes hubieran reconocido el fracaso de la ejecución de este plan, el fracaso de la ejecución de este plan. Porque, claro, estoy hablando de una ejecución de 200-400 millones de euros, pero, claro, ustedes han metido aquí inversiones del año dos mil siete-dos mil ocho, ¿eh?, que eso también habría que verlo, aunque se aprobó en... aunque se aprobó en julio del dos mil nueve, hay inversiones del dos mil siete-dos mil ocho -y ustedes lo saben perfectamente-.

No... *[murmillos]* ... ustedes nos hubieran dicho: llegamos a un tipo de acuerdo, venga, pues esto no se acaba en dos mil trece o dos mil quince, como dice el Presidente, o... o incluso a... a dos mil veinte, pues a lo mejor hubiéramos podido llegar a algún tipo de acuerdo. Pero es que, primero, nos echa la bronca por presentar las PNL; segundo, porque no entendemos de nada; tercero, porque utilizamos a los agricultores y a los ganaderos; cuarto, porque... o sea, que... que no sé qué me quiso explicar antes. Es decir... *[Murmillos]*. No estamos enamorados, estamos exigiéndoles, exigiéndoles, por nuestra responsabilidad de Grupo de la Oposición y de control al Gobierno, que cumpla sus compromisos.

En la Comisión anterior les dije que el día que este Grupo... este Grupo Parlamentario en esta Comisión les pidan un euro más de lo que ustedes hubieran comprometido, estábamos dispuesto a aceptarle sus críticas, pero, hasta ahora, solamente hemos pedido y hemos exigido, como es nuestra obligación, que ustedes cumplan sus compromisos. Si ustedes no cumplen sus compromisos, allá su responsabilidad con sus votantes y con los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000421

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. El... *[murmillos]* ... Señorías. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].